

Política de Compliance Penal

Fibes 2022

Sevilla.
Muy famosa.
Muy desconocida.

PALACIO DE CONGRESOS

fibes Sevilla City Office
Palacio de Congresos
y Exposiciones

Objetivo

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA es una sociedad creada en 2014 por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, con capital íntegramente municipal, para la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES), así como la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional.

Esta política tiene como **objetivo** poner de manifiesto nuestro compromiso con la integridad, las buenas prácticas y la transparencia en la gestión, así como un mensaje rotundo de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito, penal o de cualquier otra índole y establecer un modelo organizativo y de gestión de riesgos de cumplimiento normativo adaptado al tamaño y la complejidad de la empresa y sus actividades, asentado en los siguientes pilares:

- La **responsabilidad, compromiso e implicación** del Consejo de Administración y del Comité de Dirección por la efectiva implantación de un programa de Compliance eficaz en la organización con el objetivo último de promover y potenciar una verdadera cultura de cumplimiento capaz de reflejar nuestra ética corporativa, asentar los mecanismos de control y reducir la posibilidad de que se cometan ilícitos penales en su nombre, directa o indirectamente.



Programa de Cumplimiento

- Compromiso de desarrollar, implantar y mantener un **Programa de Cumplimiento** que conste de los siguientes elementos:
 1. **Identificación, evaluación y graduación de riesgos penales.**
 2. **Diseño e implantación de protocolos y pautas de actuación** que directamente traten de conjurar esos riesgos ya definidos, incluyendo modelos de gestión tanto en la toma de decisiones como en la marcha ordinaria de la empresa, adaptados a esas buenas prácticas, sin olvidar la dotación de los recursos personales y materiales que pudieran ser necesarios.
 3. **Designación de la persona o personas** encargadas de controlar, con independencia y autonomía, el funcionamiento del sistema y supervisar la eficacia de los controles internos, incluyendo su idoneidad y adecuada formación.
 4. **Establecimiento de canales de información, comunicación y denuncia** a la persona responsable de la vigilancia del Compliance de eventuales infracciones o quebras del sistema así como de la generación de nuevos riesgos o incremento de los existentes, a través de un procedimiento que garantice la confidencialidad y conjure el temor a represalias.
 5. **Diseño e implantación de un régimen disciplinario** que anude sanciones proporcionadas a cualesquiera incumplimientos de las medidas establecidas en el modelo.
 6. **Difusión del sistema en el ámbito de la empresa, colaboradores, proveedores y clientes**, a fin de lograr la máxima adhesión de quienes trabajan o se relacionan con ella, lo que persigue la adecuada integración del programa en el propio diseño productivo.
 7. **Verificación periódica del modelo, actualización, mantenimiento y modificación** en atención a las circunstancias, ya fuere por demostrar su insuficiencia el implantado, ya por modificaciones en la organización, nuevas actividades o ámbitos territoriales, etc.

Compromiso

- **Compromiso de desarrollar, implantar y mantener un Código de Conducta** que constituya la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de la empresa y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, así como en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales, con la finalidad de lograr una ética empresarial universalmente aceptada que sirva de guía para la actuación de nuestros directivos, empleados y colaboradores.

Esta política se comunica de forma clara y comprensible a todos los empleados, y se pone a disposición de todas las partes interesadas a través de nuestra [página web](#).

La política de Compliance de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.** será revisada periódicamente asegurando su eficacia y adecuación, procediendo en caso necesario a su actualización.



fibes Sevilla City Office
Palacio de Congresos
y Exposiciones

Avda. Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla.
T. 954 47 87 00 · F. 954 47 87 20
info@sevillacityoffice.es

Sevilla.
Muy famosa.
Muy desconocida.